



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 136.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 11, inciso final de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y 2 de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, **ACUERDA:** autorizar que **DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,557,100.00)**, recaudados de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, así como de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, sean destinados para el desarrollo de actividades enmarcadas dentro del Plan El Salvador Seguro, de la manera siguiente:

INSTITUCIÓN	FINALIDAD	MONTO
POLICÍA NACIONAL CIVIL	Entrega de bono trimestral correspondiente al primer trimestre del año 2018	US\$ 6,969,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES	Entrega de bono trimestral correspondiente al primer trimestre del año 2018	US\$ 691,200.00
UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA	Entrega de bono trimestral correspondiente al primer trimestre del año 2018	US\$ 84,000.00
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	Entrega de bono trimestral correspondiente al primer trimestre del año 2018	US\$ 16,200.00
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	Entrega de bono trimestral correspondiente al primer trimestre del año 2018	US\$ 4,796,700.00
TOTAL		US\$ 12,557,100.00

Las acciones a ejecutarse se encuentran enmarcadas dentro del Plan El Salvador Seguro y tienen el propósito de cooperar con el establecimiento de beneficios para la población, que se concretarán en la facilitación de sus actividades económicas, la creación y conservación de oportunidades de trabajo, el resguardo de sus propiedades y el mantenimiento o incremento de su valor, entre otras, lo que en definitiva mejorará las condiciones para lograr su desarrollo integral.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día catorce de marzo de dos mil dieciocho.




SALVADOR SANCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.